

En la villa de Albarca a  
diez de mayo de mil e quinientos e dos años

Yo el Rey oydor de la Real Audiencia de Madrid o los que oydierdes  
de las cosas que se oydieren en esta Real Audiencia de Madrid  
de la villa de Albarca en el mes de mayo de este presente año  
de las cosas que se oydieren de la villa de Albarca por los dichos  
vecinos de ella e sus hijos e herederos.

Yo el Rey oydor de la Real Audiencia de Madrid o los que oydierdes  
de las cosas que se oydieren en esta Real Audiencia de Madrid  
de las cosas que se oydieren de la villa de Albarca en el mes de mayo  
de este presente año de las cosas que se oydieren de la villa de Albarca  
por los dichos vecinos de ella e sus hijos e herederos.

Yo el Rey oydor de la Real Audiencia de Madrid o los que oydierdes  
de las cosas que se oydieren en esta Real Audiencia de Madrid  
de las cosas que se oydieren de la villa de Albarca en el mes de mayo  
de este presente año de las cosas que se oydieren de la villa de Albarca  
por los dichos vecinos de ella e sus hijos e herederos.

Concilio

Yo el Rey oydor de la Real Audiencia de Madrid o los que oydierdes  
de las cosas que se oydieren en esta Real Audiencia de Madrid  
de las cosas que se oydieren de la villa de Albarca en el mes de mayo  
de este presente año de las cosas que se oydieren de la villa de Albarca  
por los dichos vecinos de ella e sus hijos e herederos.

